



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán

14 ABR 2023

Expediente N° FRO-19.054/2023.-  
**Resolución N° FRO-125/2023.-**

VISTO:

La Resolución N° 084/2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 3° de la Resolución indicada precedentemente, se designa el Tribunal Evaluador que entenderá en el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **"Practica de Enfermería Integrada I"** de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Prof. María Elena Nieva, eleva nota de excusación por estar con carpeta médica, motivo por el cual no podrá ser parte del Tribunal, siendo necesario sustituir la conformación del mismo, quedando integrada por Prof. Pedro Rueda, J.T.P. Mirian Mogro y Prof. Omar Gerardo Flores, como titulares; J.T.P. Sandra Chorolque, J.T.P. María Medina, Prof. Angélica Acosta, J.T.P. Gustavo Quispe, J.T.P. María Feliciano Gutiérrez y Prof. Elizabeth Vargas como suplentes.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar la conformación del Tribunal Evaluador, establecido en la Resolución N° CD-SALUD-084/2023, correspondiente al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **"Practica de Enfermería Integrada I"** de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

TRIBUNAL EVALUADOR

**Miembros Titulares**

Prof. Pedro Rueda  
J.T.P. Mirian Mogro  
Prof. Omar Gerardo Flores

**Miembros Suplentes**

J.T.P. Sandra Chorolque  
J.T.P. María Medina  
Prof. Angélica Acosta  
J.T.P. Gustavo Quispe  
J.T.P. María Feliciano Gutiérrez  
Prof. Elizabeth Vargas

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Secretaría de la Facultad Regional Orán, Coordinación de Carrera de la Facultad Regional Orán, Miembros del Tribunal Evaluador, Consejo Asesor, Dirección Académica, para su conocimiento y efectos.

hc

Esp. ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSa - SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA